Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001602

Casablanca, 16 MAYO 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concedase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada tarde del dia 18 de Mayo del 2012, a la funcionario municipal a contrata: **PASTORA ANTONIETA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad Nº 07.804.216 - 8, Técnico, Grado 12º.

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal: **PASTORA ANTONIETA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad Nº07.804.216 - 8, Técnico, Grado 12º

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA SECRETARIO

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA ALCALDE

Rodrigo Martinez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

Casablanca
Municipalidad
con su gente

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	VALDERRAMA
Apellido Materno	VASQUEZ
Nombres	PASTORA ANTONIETA
Cédula a de Identidad	7.804.216-8
Grado	12º TECNICO
Cargo	Encargada Organizaciones Comunitarias y Participación Social.
Unidad Municipal	Dirección Desarrollo Comunitario

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ Jornada (tarde)
Por el (los) día (s)	Viernes 18 de Mayo de 2012
Fecha solicitud	Martes 15 de Mayo de 2012

Pastora Valderrama V.

Firma Funcionario (a)

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CASABLANCA

Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

Vº Bº Alcalde

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION MUNICIPAL CASABLANCA